

Preguntas frecuentes: Animales de compañía

1. Requisitos para darse de alta en CEXGAN por SEDE ELECTRÓNICA: Tipos de certificados.

Cl@ve es el sistema para identificarte electrónicamente en las relaciones con las Administraciones Públicas. El sistema Cl@ve contempla la utilización de:

- **Certificados electrónicos (incluyendo el DNI-e)**
- Sistemas de identificación basados en claves concertadas: Cl@ve PIN y Cl@ve permanente

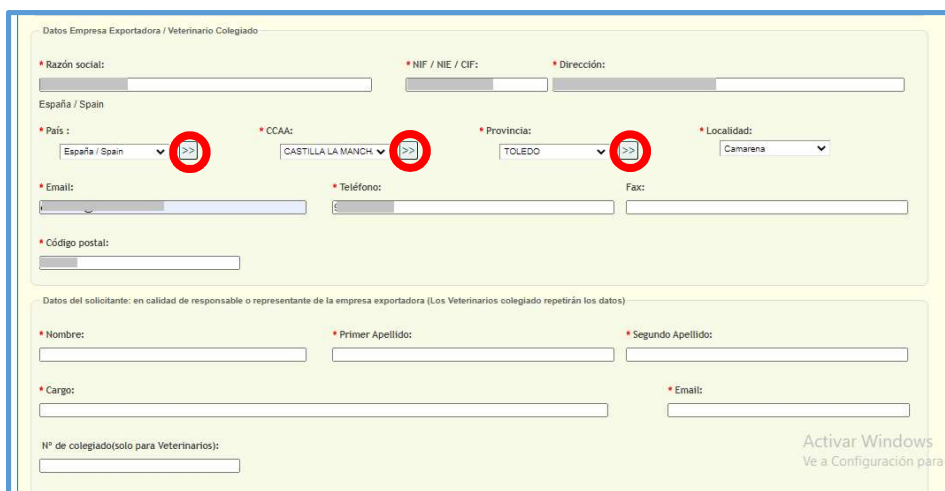
En la Sede Electrónica del Ministerio de agricultura Pesca y Alimentación (en adelante MAPA) sólo se utiliza: **certificados electrónicos Y DNIE.**

No Es posible identificarse con Cl@ve permanente, porque la Sede Electrónica de MAPA no acepta este sistema de identificación para hacer solicitudes, sólo para consultar. Y tampoco está disponible la Cl@ve PIN.

2. Particularidades del formulario de alta en SEDE.

En el formulario de alta en CEXGAN como usuario veterinario colegiado hay que tener en cuanto los siguientes puntos:

- Introducir los datos del veterinario clínico y no los de la Clínica veterinaria.
- En el campo número de colegiado indicar la provincia con el siguiente formato: 1111-AA
- En los campos País, CCAA y provincia se tiene que pulsar en el botón con forma de flechas situado a la derecha de cada uno de los campos una vez se seleccione la opción para que se carguen los campos siguientes.



3. Que significan los campos:

- **Servicio de inspección:** Servicio de inspección Veterinario en Frontera al que se solicita la emisión del certificado de exportación. Se puede solicitar al que está más próximo, no tiene que ser el servicio por el que se sale del país.

El **Servicio de Inspección Veterinario en Frontera (SVIF)** también es denominado coloquialmente como SVIF, Servicio de inspección, Inspectores, Unidad certificadora o PIF antigua denominación Puestos de Inspección en Frontera.

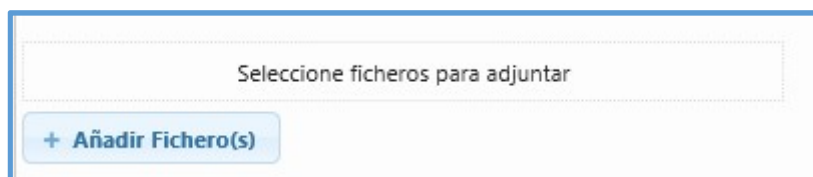
- **Datos del Destinatario:** datos del propietario en el país de destino. En caso de viajes en los que se va cambiando de localización, indicar la primera dirección de estancia.
- **Aduana de salida:** aduana por la que se sale del país (Ej: aeropuerto o puerto)

4. Plazos para realizar la solicitud:

- Se debe tener en cuenta los requisitos y plazos exigidos por el país destino y el periodo de validez del certificado de buena salud emitido por el veterinario clínico. Es recomendable hablar con el Servicio de Inspección al que se va solicitar el certificado.

5. Certificado de buena salud:

- **¿Se tiene que adjuntar?:** Si, el certificado de buena salud se tiene que adjuntar escaneado en la solicitud para dar mayor información al Servicio Veterinario de Inspección.
- **¿Cómo se adjunta?:** el certificado de buena salud escaneado se adjunta en la pestaña "Documentación" del formulario de solicitud, basta con pinchar en el botón "Añadir fichero (s)" y se abrirá la pantalla buscar y seleccionar en el ordenador el archivo que se quiere adjuntar.



6. ¿Es obligatorio para los veterinarios estar dados de alta en CEXGAN?

- No es obligatorio para los veterinarios el darse de alta en CEXGAN, solo si quieren ofrecer el servicio a sus clientes y siempre que quieran certificar las condiciones de los animales para viajar a terceros países (no UE)

7. Requisitos para viajar a un país:

- La información que se dispone sobre los requisitos sanitarios (pautas de vacunación, pruebas serológicas, plazos, etc.) que deben cumplir los animales de compañía para viajar a un tercer País está recogida en el apartado de

Información de animales de compañía de CEXGAN:
<https://servicio.mapa.gob.es/cexgan/Acceso.aspx>

8. Qué documentos se tienen que adjuntar en una solicitud de certificado:

- La documentación a adjuntar en una solicitud es:
 - a. **Certificado de buena salud** escaneado, cuando sea necesario (por ejemplo, no es necesario cuando el animal puede viajar solo con el pasaporte europeo legalizado)
 - b. **Modelo del certificado en Word cumplimentado:** este archivo se tiene que adjuntar en función de si el certificado tiene o no diseño final en CEXGAN.

El estatus de un certificado en cuanto a su diseño final en CEXGAN se consulta en la nota informativa disponible en el apartado Información de animales de compañía “**Listado de certificados de animales de compañía (con y sin diseño final)**”, si en la última columna del listado que hacer referencia a si el certificado tiene o no el diseño finalizado aparece un:

- i. **SI:** no se tiene que adjuntar el modelo del certificado en Word cumplimentado
- ii. **No:** se tiene que adjuntar el modelo del certificado en Word cumplimentado.

Código Certificado	Nombre Certificado	País	Estado	Diseño del certificado final*
ASE-1584	ASE-1584. Aves en calidad de animales de compañía	Argentina	Activo	No
ASE-1685	ASE-1685. Quelonios	Argentina	Activo	No
ASE-1635	ASE-1635. Hurones	Argentina	Activo	No
ASE-2815	ASE-2815. Ratas domésticas de compañía	Argentina	Activo	No
ASE-2393	ASE-2393. Perros, gatos y hurones	Armenia	Activo	No
ASE-2234	ASE-2234. Perros y gatos	Barbados	Activo	No
ASE-1026	ASE-1026. Aves de compañía	Belice	Activo	No
ASE-2393	ASE-2393. Perros, gatos y hurones	Bielorusia	Activo	No
ASE-1269	ASE-1269. Roedores mascotas con fines comerciales o de compañía	Brasil	Activo	No
ASE-1341	ASE-1341. Hurones	Brasil	Activo	No
ASE-2970	ASE-2970. Perros y gatos	Brasil	Activo (sustituye a ASE-1674)	Si
ASE-2321	ASE-2321. Perros y gatos	Brunei	Activo (sustituye a ASE-1342)	No
ASE-2400	ASE-2400. Perros y gatos	Cabo Verde	Activo	No
ASE-1458	ASE-1458. Aves mascotas	Chile	Activo	No
ASE-1049	ASE-1049. Reptiles	Chile	Activo	No
ASE-1650	ASE-1650. Roedores como animales de compañía	Chile	Activo	No
ASE-2297	ASE-2297. Perros, gatos y hurones	Chile	Activo	No
ASE-2692	ASE-2692. Conejos mascota	Chile	Activo (sustituye a ASE-2037)	No
ASE-1812	ASE-1812. Aves de compañía en cautiverio	Colombia	Activo	No
ASE-2760	ASE-2760. Conejos mascota	Costa Rica	Activo	No
ASE-2248	ASE-2248. Aves psitaciformes, canoras y palomas	Ecuador	Activo	No
ASE-2951	ASE-2951. Perros y gatos	Ecuador	Activo (sustituye a ASE-2398)	Si
ASE-2390	ASE-2390. Perros y gatos domésticos	Emiratos Árabes Unidos	Activo (sustituye a ASE-2335)	Si
ASE-3133	ASE-3133. Aves de compañía	Estados Unidos	Activo (sustituye a ASE-2542)	No
ASE-3135	ASE-3135. Perros y gatos	Filipinas	Activo	No
ASE-2889	ASE-2889. AVES DE COMPAÑÍA. GBHC058E	Gran Bretaña / Great Britain	Activo	Si
ASE-2985	ASE-2985. Perros, gatos y hurones de compañía	Gran Bretaña / Great Britain	Activo	Si

9. No funcionan los enlaces de la nota informativa

- Si al acceder a Una nota informativa que contiene enlaces a las página de Terceros países alguno da error, por favor comuníquelo a cegxan@tragsa.es

10. Cómo se recoge el certificado de exportación emitido y quien lo recoge

- EL certificado de exportación emitido lo tiene que recoger el propietario o responsable del animal de compañía o alguien que vaya en representación del

mismo en el Servicio de Inspección en Frontera, es necesario pedir cita previa en el Servicio de Inspección correspondiente. En determinadas ocasiones puede ser necesario llevar el animal para una inspección física.

11. Como se subsana una solicitud

- Se podrá enviar una subsanación a la solicitud, si previamente se ha recibido una notificación por parte del SVIF para subsanar errores en los datos de la solicitud y / o documentación. Para ello la solicitud debe encontrarse en estado de “pendiente subsanar”.

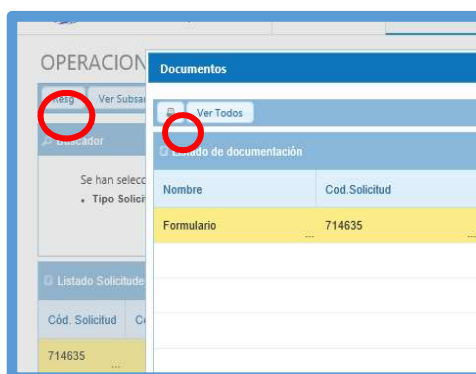
Para acceder al motivo de subsanación indicado por el Servicio de Inspección se tiene que seleccionar la solicitud en estado “Pendiente de subsanar” y pulsar en el botón de la barra de herramientas “**Ver subsanar**”.

Para llevar a cabo la corrección solicitada, tras seleccionar la solicitud en estado “Pendiente de subsanar” se tiene que pulsar en el botón “**Subs**”, a continuación, se abre de nuevo el formulario de la solicitud con los campos cumplimentados y habilitados para su posible modificación, una vez realizado estos cambios se selecciona en el botón de “**Enviar subsanación**” situado en la parte superior de la pantalla.

En el buscador de solicitudes una vez tramitada la subsanación estará en estado de “Pendiente de Verificación”.

12. Como se imprime un resguardo

- El resguardo de solicitud se genera en el momento en que se envía la solicitud. Se puede acceder al resguardo en el apartado “Buscador de solicitudes”. Para hacerlo se tiene que seleccionar la solicitud de la que se quiere ver el resguardo y a continuación pulsar en el botón de la barra superior de herramientas “**Resg**”, en la pantalla que se abre se tiene que seleccionar el documento denominado “Formulario” y a continuación pinchar en el botón de la barra superior de herramientas con el icono de una impresora “**Ver documento**”. El documento que se abre en formato pdf ya se puede imprimir siguiendo las indicaciones de cada ordenador.



	Solicitud N°: 714635 Fecha de presentación: 17/03/2022 Hora: 7:53:50
SOLICITUD DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO SANITARIO DE EXPORTACIÓN	
ASE-1635. HURONES	
DATOS GENERALES	
Servicios de inspección:	
Servicio de inspección Veterinaria en Frontera: A CORUÑA	
Datos del solicitante:	
Nombre y apellidos: USUARIO ADMINISTRADOR CEXGAN	
Correo electrónico:	
Empresa:	
Razón social: VETERINARIO COLEGIADO CEXGAN	
N° de registro:	
Dirección:	
Código postal: 28037	
Localidad: MADRID	
Provincia: MADRID	
País: ESPAÑA / SPAIN	
Destinatario:	
Nombre del destinatario: NOMBRE	
Dirección del destinatario: DIRECCION	
Código y localidad del destinatario: CODIGO	
País de destino: ARGENTINA / ARGENTINA	
Medio de transporte:	
Medio de transporte:	
Identificación del medio de transporte: 001	

Centro de Atención a Usuarios

CEXGAN pone a disposición de sus usuarios el siguiente correo electrónico donde se puede consultar cualquier duda y solicitar información:

cexgan@tragsa.es